



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL  
DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014.** (34)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día dos de octubre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014.

**2.- LICENCIA DE OBRAS.**

**2.1 D. José Javier Castro Frechilla**, para construcción de vivienda unifamiliar en el Sector 3, M 5-1-A.

**3.- LICENCIAS DE OBRAS Y AMBIENTALES.**

**3.1 Satpa S.L.**, para adaptación de nave para comercialización de maquinaria de hostelería, en la Calle Italia, nº 47 (P-139).

**3.2 Lurca S.A.**, para construcción de edificio destinado a hamburguesería en la Avda Brasilia, nº 3.

**4.- AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL.**

**4.1 D. Carlos Junco Almodóvar**, para ampliación de vivienda e instalaciones vinculadas a explotación agrícola en las parcelas 42 y 66 del Polígono 21, "Vega Rosales".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- **Iniciar procedimiento para Autorización de Uso Excepcional en el Suelo Rústico**, para construcción e instalaciones vinculadas a explotación agrícola (ampliación de vivienda vinculada a explotación, traslado de pérgola, cerramiento de cobertizo con madera desmontable e instalación de invernadero desmontable), en la parcela 42 y 66 del polígono 21, "Vega Rosales" de esta ciudad, sometiendo el expediente a información pública en los términos establecidos en los artículos 306, 307 y 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

## **5.- CAMBIOS DE TITULARIDAD.**

### **5.1 D. David García Álvarez y D<sup>a</sup> Vanessa Pérez Baquero, de la licencia de obras concedida para vivienda unifamiliar sita en el Sector 11, parcela P-26-11. Declaración de caducidad del expediente.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo

- Conceder la modificación de licencia solicitada en relación con licencia de obras en parcela P-26-11 del Sector 11, para construcción de 9 viviendas unifamiliares pareadas, en lo referente a una de las viviendas, presentada por D. David García Álvarez y D.<sup>a</sup> Vanessa Pérez Baquero, declarando la caducidad del expediente, puesto que el plazo de 30 meses para la finalización de las obras finalizó el 27 de noviembre de 2012, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales y la ordenanza reguladora de los Plazos de Edificación y Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

### **5.2 D. José Carlos Bueno Hernández y D. Ángel Francisco Domínguez Martín, de la licencia de obras concedida para construcción de las viviendas 7 y 8 sitas en el Sector 11, parcela P-15.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Conceder la modificación de licencia solicitada en relación con licencia de obras en parcela P-15 del Sector 11 para construcción de 17 viviendas pareadas- 3ª fase, viviendas 7 y 8, Paseo de la Julia 73 y 75, presentada por D. José Carlos Bueno Hernández y D. Ángel Francisco Domínguez Martín, manteniendo los condicionales que sirvieron de base para la concesión de la licencia, incluida la dirección facultativa de dichas obras y los plazos correspondientes, y tener por comunicado el cambio de titularidad en cuanto a la licencia de dichas viviendas, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales.



## 6.- CONTRATACIÓN.

- 6.1 Aprobación de expediente de **responsabilidad por demora en la ejecución del contrato de suministro de vehículo autobomba contra incendios, con destino al Parque de Bomberos de la ciudad de Palencia, e imposición de penalidades.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.-Imponer penalidad por importe de 40,96 € por día de retraso en la entrega del **"Vehículo autobomba contra incendios, con destino al Parque de Bomberos de la ciudad de Palencia"**, que preveía un plazo de entrega el 15 de mayo de 2014, contados los días de retraso desde dicha fecha, hasta la recepción del suministro, sanción que se hará efectiva en el importe que corresponda, mediante cargo al contratista, una vez recibido el suministro de referencia.
- 6.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de las **obras de iluminación, reparación de pavimentos, mobiliario urbano e implantación de escultura en la Plaza Mariano Timón** y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:
1. Obras y Servicios Públicos S.A.
  2. Calvo Herrán Construcciones S.L.
  3. Justiniano Alonso S.A.
  4. Bercopa S.L.
  5. Valcugar Construcciones S.L.
  6. Hormigones Sierra S.L.U
  7. Edifica Martín Collazos S.L.
- 6.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato del servicio de limpieza en los colegios públicos dependientes de este Ayuntamiento.** El presupuesto base de licitación es de 987.331,74 € más 207.339,66 de IVA; total: 1.194.671,40,- €.
- 6.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de **contratación de la gestión del servicio público del Centro Infantil Municipal "Cres Sanz"**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

	TOTAL Sobre 2 40 puntos	PUNTOS precio 50 puntos	PUNTOS Jornada 10 puntos	TOTAL Sobre 3 60 puntos	TOTAL GLOBAL

DOMICILIA GRUPO NORTE , S.L.	34,82	50,00	10	60,00	94,82
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, SA	32,14	29,64	10	39,64	71,78
ANA NAYA GARCÍA,S.L.	31,86	21,93	10	31,93	63,79
COLORÍN SIN FIN, S.L..	25,99	21,93	5,2	27,13	53,12
UTE SEDENA, S.L.-AMPIDE S.C.I.	31,69	6,14	10	16,14	47,83

**6.5 Adjudicación del contrato de servicio de formación educativa con población adulta en situación de riesgo de exclusión social en los Barrios de Ave María y el Cristo (Urban),** proyecto cofinanciado por la Unión Europea, con cargo al F.E.D.E.R., dentro de la Iniciativa Urbana prevista en el Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano, del Programa Operativo F.E.D.E.R. de Castilla y León 2007-2013, a D<sup>a</sup> María Soraya Nava Seneque (Acatur), en el precio neto total de 20.750,00 €, más 2.075,00 € de IVA (10%). Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

**6.6 Aprobación del proyecto de escalera de acceso al paso superior del ferrocarril desde la Calle Francisco Vighi, a la Avenida Andalucía, incluido en el contrato de obras de "Conservación y Reforma de Vías y Espacios Públicos, año 2014",** adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de abril de 2014, a la empresa **Obras y Servicios Públicos SA (Osepsa)**, dando traslado de los mismos al adjudicatario:

- "Proyecto de escalera de acceso al paso superior del ferrocarril desde la Calle Francisco Vighi a la Avenida Andalucía"  
Presupuesto de adjudicación: 13.213,84, € IVA incluido.

Plazo de ejecución de las obras hasta el 31 de diciembre de 2014

## **7.- MEDIO AMBIENTE.**

**7.1 Aprobación de la aportación municipal al Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbano** de la provincia de Palencia, correspondiente al año 2014, y que asciende a la cuantía de 68.036,29 €.

## **8.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2011, acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2014-3-92003-63200	Prest 1/2014	Cert 1 y liq mejora en archivos municipales de Canónigas y Mariano Timón, sectorización y detección de incendios <b>BERCOPA 2002 S L</b>	51.300,00

### 9.- CEMENTERIO

**9.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.**

**9.2 Concesión de titularidad de sepultura no solicitada en el momento de la liquidación de la tasa.**

- Aprobar la concesión de la titularidad de la sepultura N° 23, Fila 1, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal a Dña. V. R. G. y la expedición a su nombre del correspondiente Título Funerario.

### 10.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA).

**10.1 Propuesta de Aprobación de Precios Públicos del Programa para las actividades desarrolladas en la programación de *Mujer Haz una pausa*, ejercicio 2014 (2º semestre), por los siguientes importes:**

- Precio por taller.....20 €
- Precio por taller para personas perceptoras de renta garantizada de ciudadanía, hasta un límite del 10% del total plazas..... 10 €

## URGENCIAS

### ❶ Aprobación del Proyecto de Unificación y Modificación del Proyecto de Licencia de Obras solicitada por la UTE Virgen del Carmen.

Vistos los informes técnicos emitidos, haciendo constar la adecuación de las obras a las normas urbanísticas y ordenanzas municipales, así como a las disposiciones y reglamentos vigentes, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la unificación y modificación del proyecto de licencia de obras presentado por D. Miguel Ángel García Zurro, en representación de U.T.E. VIRGEN DEL CARMEN, con CIF U34253286, para la construcción de 52 viviendas, locales comerciales, garajes

y trasteros + un proyecto para la construcción de 11 viviendas, locales comerciales, garajes y trasteros, en un único proyecto para la construcción de 61 viviendas, 1 oficina, locales comerciales, garajes y trasteros, en la avenida Valladolid 14 – calle Obispo Fonseca 3 de esta ciudad, condicionado a que los locales deberán disponer de chimenea de uso exclusivo hasta cumbre del edificio, que las instalaciones de agua y saneamiento deberán cumplir con el Reglamento de Aguas, a eliminar el trastero 4 del sótano 1 (junto a rampa) por no figurar en memoria y superar el número permitido, y a vincular los trasteros 7, 9, 41, 42, 45, 52, 60, y 61 a las plazas de aparcamiento 7, 10, 37, 34, 46, 47, 51, y 68 en el mismo orden.

② **Aprobación de las bases y convocatoria del concurso de fotografía “Rincones de Palencia 2014”**, por un importe global de 1.170,00 €. Se establecen los siguientes premios:

- 1º Premio ..... Trofeo y 500 €
- 2º Premio ..... Trofeo y 310 €
- 3º Premio ..... Trofeo y 180 €
- tres accésit..... Trofeo y 60 € cada uno.

③ **Aprobar convenio-subservención con el *Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, para el desarrollo del programa “Educar en Familia”, en la ciudad de Palencia, 2014.***, por importe de 916,00,- €.

④ **Aprobar adenda-subservención al convenio de Colaboración ente el Ayuntamiento de Palencia y la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Palencia**, en materia de promoción del Asociacionismo, Participación Ciudadana y Promoción de la vida social y cultural del Barrio, por importe de 800,00,- €. La subservención concedida al amparo de esta convocatoria deberá justificarse antes del 30 de octubre de 2014.

## **11.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.